

El Castellano

Dirección, Redacción y Administración
Calle de Santander, 10 y 12 - Apartado, núm. 65

DOS EDICIONES DIARIAS

SUSCRIPCIONES:
En la capital: 2 pesetas mensuales
Trimestre . . . 3 pesetas
Semestre . . . 6 pesetas
Año . . . 12 pesetas

Fuera de la Capital: 3 pesetas mensuales
Trimestre . . . 4 pesetas
Semestre . . . 8 pesetas
Año . . . 16 pesetas

Extranjerat Preios convencionales

CRONICA DE MADRID

Fuga de diputados

La situación del señor Azafia es análoga a la de una barquichuelo con pretensiones de formidable vapor, abandonado por los marineros y sometido a los embates de las olas. El presidente del Consejo ha perdido entre sus amigos, entre los demás nunca ha tuvo, la fama de estadista, de sabio, de gobernante excelso, de hombre extraordinario. A pesar de haberse requerido, los diputados no aparecen por las Cortes; los pobres no pueden soportar el calor de julio; el Gobierno se ve sólo, no se sigue en su tarea legislativa ni sus acólitos, ni los que tienen desconfianza cuando se discuten estas Cortes, nunca volverán a entrar en el Congreso, como no sea a la tribuna pública.

Vemos cómo se esquivo el planteamiento de problemas que pueden acarrear disgustos entre la mayoría. El tratado con Uruguay no se discute, mejor dicho no se aprueba y eso que el ministro de Hacienda, a quien el Consejo encomendó su estudio, ha recomendado su inmediata aprobación. No ha prevalecido tampoco el deseo de los radicales socialistas de que sea abolida la ley de Términos municipales, a lo que se oponen los socialistas, quienes, como todos sabemos, tienen como uno de los puntos de su programa la desaparición de las fronteras. Son contrastes elocuentísimos.

A las bases presentadas por los radicales socialistas se dan dilaciones y plazos sospechosos, pretendiendo, sin duda, desviar asunto tan enojoso para después de las vacaciones.

Por otra parte parece que se ha tomado el acuerdo en firme de aplazar hasta octubre la discusión de la ley de Arrendamientos rústicos, a pesar de haber declarado los socialistas y el ministro de Agricultura, señor Domingo, que esta ley es tan importante como la de la Reforma Agraria. Se quiere evitar que el país se dé cabal cuenta del agotamiento de las Cortes, incapaces por muchas razones de realizar labor útil.

Vista la falta de diputados se han dejado para la semana próxima las votaciones de quorum, solicitadas para las cuatro leyes pendientes de aprobación definitiva. ¿Qué ocurrirá el miércoles próximo no asistieran diputados suficientes para que se aprobasen? Todo menos la dimisión del Gobierno que es lo lógico.

Todos los argumentos de la mayoría se basan en que el Gobierno tiene mayoría en el Parlamento y mientras tanto dice que no dimitará; pero si ahora no puede sacar unas leyes a flote, ¿qué argumentos esgrimirá para justificar su permanencia en el Poder? No les faltarán equívocos e imprevistas explicaciones.

La fuga de los diputados se la explican muchos, yo coincidido con ellos, en que en Madrid existe un ambiente contra todo lo que huele a azafraño, socialismo y demás ismos; que no pueden soportar el vacío que les hacen, ni las críticas de los cafés, ni las de los centros políticos, ya que en malestar se acentúa de una manera extraordinaria. Acaso en las playas de moda pasan inadvertidos, no viéndose señalados constantemente como les ocurre en la capital de la República.

Los diputados debían cobrar por asistencia como ocurría en la Asamblea Nacional, y entonces no se darían casos como el de Maciá que no ha asistido ni a una sola reunión y lleva ya cobradas por ser diputado de las Cortes españolas 25.000 pesetas. Claro que su caso no es único, pues se pueden mencionar otros muchos aunque quizá menos escandalosos.

Las derechas tienen motivos para estar contentas; todas las calamidades que nos amenazan pregonan a los cuatro vientos la calidad de los hombres que nos gobiernan. Su impopularidad ha rebasado ya todos los límites; el pueblo sabe quienes son los que le conducen al abismo; suframos un poco si en cambio vamos a ver cómo desaparecen del ringado político esos hombres que sólo merecen compasión.

EMIGDIO MOLINA.

CABREIROA

Cólicos hepáticos-nefríticos.
Hoteles Balneario abiertos
1.º julio a 30 septiembre.

Notas municipales

La señorita María Jesús Maroto Revuelta ha encontrado en la vía pública un reloj de pulsera de oro apresurándose a entregarle en la oficina de la Guardia municipal, en cuyo centro le ha sido entregado al señor director del Banco de España por haber justificado ser de su pertenencia.

MULTAS.

Por la Alcaldía han sido multados con 25 pesetas, un transeunte, por impionar la caridad a pesar de haber sido requerido repetidas veces; el dueño de dos camioneros por dejar estos abandonados en la vía pública; con 10 otro por dejar abandonadas varias cajas en la calle de Victoria; y con cinco al conductor de una bicicleta, por atravesar montado en la misma por el puente de Besón.

Asamblea Económico-Social

Las conclusiones

Hacia la unión general patronal

Ayer mañana, a las once se ha celebrado la última sesión de la Asamblea Económico-Social organizada por diversas entidades patronales.

Las conclusiones que la Asamblea Económico-Social ha aprobado, dicen así:

DE ORDEN INTERNO

1.ª.—La Asamblea declara que respondería a una necesidad unánimemente sentida la constitución de un órgano de enlace entre las entidades iniciadoras de esta reunión y acuerda invitar a todas las organizaciones patronales de carácter nacional a sumarse a ese movimiento unificador de los elementos agrícolas, industriales y mercantiles españoles, designando representantes que integren la organización de enlace. La organización de enlace que está constituida se encargará paralelamente a las gestiones que le sean encomendadas, de la articulación de un organismo nacional que agrupe a todos los patronos españoles, articulación que se remitirá a todos los organismos profesionales para discutirla en una próxima Asamblea.

El órgano de enlace estará integrado también por los representantes de las organizaciones provinciales.

2.ª.—Asimismo declara la Asamblea la necesidad de que el Comité de enlace recoja toda clase de informaciones sobre la actuación de los Jurados mixtos difundiendo la información por todo el país, para que saturado del ambiente y ganada la opinión pública contra la subversiva y antieconómica actuación de dichos organismos, pueda el Comité de enlace, de no tener en un plazo breve y prudencial satisfacción plena a los anhelos de la Asamblea, adoptar, con el decidido apoyo de la opinión pública los acuerdos pertinentes en defensa de los intereses patronales, comprometiéndose las entidades asistentes a la Asamblea a cumplimentar tales acuerdos, cualquiera que sea su gravedad y trascendencia, en orden a la actuación de sus representantes en los Jurados mixtos.

CONCLUSIONES PARA ELEVAR AL GOBIERNO

1.ª.—Estima la Asamblea que, desviados de sus fines, realizando una errónea política de clase, desconociendo las realidades económicas del país, desplazándose su gestión hacia actividades que tienen sus órganos legítimos en jurisdicciones distintas, asumiendo funciones judiciales, inspectoras y punitivas con notoria incompetencia, parcialidad y secretismo, los Jurados mixtos son actualmente instrumento de lucha sindical, despiadada y cruel, en lugar de órganos de colaboración entre los elementos esenciales de la producción. Y como consecuencia de tal desvío causa esencial de nuestra crisis económica y del grave estado de desorganización que empuja y agota nuestras fuentes de riqueza.

Entiende asimismo que no es posible exigir la colaboración patronal prestada hasta hoy con ubérrima lealtad en los Jurados mixtos, en tanto masas organizadas de trabajadores desahucian, vulneran e infringen sistemáticamente sus acuerdos, hallando sin embargo fácil y constante apoyo en las autoridades gubernativas, y en el Gobierno, por lo que, agotando el afán de acatar en todo momento al Poder público y el normal ejercicio del derecho de petición, los elementos patronales solicitan del Gobierno de la República que proceda perentoriamente a la modificación de la estructura actual de los Jurados mixtos, suspendiendo, entre tanto las facultades dímientes que a sus presidentes competen.

Escuelas y Maestros

LOS CURSILLOS

En la «Gaceta» de ayer se publica una circular dirigida a los Presidentes de los Consejos provinciales y jefes de secciones administrativas en la que se dice lo siguiente:

«Esta Dirección General ha dispuesto, que a aquellos maestros que tengan pendiente de resolución expedientes de defecto físico y deseen tomar parte en los cursillos para ingreso en el Magisterio nacional, les sea admitida la documentación condicionalmente y a reserva de la resolución que recaiga en los citados expedientes antes de que comiencen los ejercicios.»

Santiago Rodríguez

ABOGADO-PROCURADOR
Santander, 18, 2.º. Teléfono, 601 X
Horas: De 9 a 11 y de 4 a 7

CLINICA DENTAL

EUSEBIO MORANCHEL
Y SOBRINO
EUSEBIO MIGUEL
Consulta de 10 a 1 y de 4 a 6
ESPOLON, 2 y 4

des dímientes que a sus presidentes competen.

Para ello es preciso:

a) Organizar la magistratura del trabajo con el fin de reclutar en su seno los presidentes y secretarios de los Jurados mixtos inspirando tal organización en los principios generales de derecho contenidos en la Constitución del Estado, en la ley orgánica del poder judicial, en las leyes procesales y demás disposiciones legales que garanticen la competencia, la estabilidad, la incompatibilidad y la responsabilidad de tales funcionarios.

b) Limitar la función de los Jurados mixtos a la solución de conflictos sociales y elaboración de normas de trabajo, que no deben ni pueden salirse del marco general de las disposiciones legales, ni ser alteradas unilateralmente durante su plazo de vigencia, ni comprender a otros elementos que a los que mantengan relación de dependencia en concepto de patronos y obreros, excluyendo de la jurisdicción de los Jurados mixtos cualquier otro tipo de colaboración entre las libres actividades de industriales y comerciantes y los agentes auxiliares del Comercio y de la Industria, debiendo intervenir obligatoriamente en las resoluciones de los Jurados, elementos técnicos y económicos.

Deberá ser declarada ilegal toda huelga o acto que se produzca contra lo establecido en las bases de trabajo, que deberán ser respetadas íntegramente, exigiéndose las responsabilidades determinadas en la ley, a los transgresores de los acuerdos contenidos en las mismas y haciéndose efectivos por un procedimiento rápido y eficaz las referidas responsabilidades tanto de los obreros como de los patronos.

c) Desligar los Jurados mixtos de toda función inspectora, judicial y de imposición de sanciones que deberán ser atribuidas a los órganos del Poder ejecutivo las primeras, y del Poder judicial las restantes, sin perjuicio del derecho de denuncia que en todo caso corresponde a los vocales de los referidos Jurados mixtos.

d) Que los recursos contra los acuerdos de los Jurados mixtos no los resuelva el Ministerio, sino órganos de carácter judicial con aquellos previos informes y asesoramientos técnicos y económicos que se consideren indispensables.

e) Que todos los Jurados mixtos, sin excluir a los de ferrocarriles, ni a ningún otro, se rijan por la ley básica de carácter general que se dicte con arreglo al espíritu que inspira estas conclusiones especialmente en lo que afecta al régimen económico y a la competencia de dichos organismos, pudiendo en todo caso reglamentar de un modo especial lo que afecte a las características de los servicios públicos.

2.ª Es preciso imponer el principio de autoridad basado en una estricta igualdad de trato y consideración a los distintos sectores de la producción nacional ya que sin orden público, ni el capital siente confianza, ni el espíritu de empresa tiene estímulo. Sin autoridad no hay economía posible y los mismos obreros son los primeros que sufren las consecuencias de la restricción de negocios.

3.ª Urge la comprensión de gastos públicos como medio único de nivelar los presupuestos y aliviar el peso de la carga fiscal que soporta el contribuyente y de abaratar la vida. Para ello se impone una revisión presupuestaria inteligente que discrimine los gastos productivos e improductivos.

AVISO IMPORTANTE

A partir del 21 de Agosto próximo, la Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España, suprimirá la guarderfa en los pasos a nivel cuya relacion figura en el «Boletín Oficial» de esta Provincia correspondiente a los días 17 del corriente y 17 de Agosto próximo.

Excursiones por el Norte

Temporada de verano
LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES
Salida de Burgos: diez de la mañana.
Centro de información: «Casa Diez», Moneda, 18. La excursión irá acompañada de una persona para explicar todos cuantos sitios se visite.

MEDICO-DENTISTA

J. DEL VAL
Duque de la Victoria 19, pral. Izqda
Antes Plaza de la Arzobispo

Lo que deben hacer todos los labradores y ganaderos

Todos, pero todos los labradores y ganaderos deben asegurarse, SIN PERDIDA DE MOMENTO, en la MUTUALIDAD AGRICOLA BURGALESA, autónoma y filial de la Federación burgalesa de Sindicatos católicos agrícolas.

Tienen obligación, impuesta por la ley, los que han ajustado un criado, o más, sea éste o éstos, fijos o temporales, aunque no los tengan más que un día u horas.

Es un deber grave nuestro avisar, prevenir y recomendar a todos los labradores y ganaderos, sobre esta obligación de hacer el seguro, aunque el agostero le tengan por unas solas horas. Y tanto más cuanto que desgraciado del labrador o ganadero, no asegurados, que tengan un obrero, o le ajusten para cualquier faena, y tengan la desgracia de que sufra un accidente por trabajo agrícola o ganadero; si es grave la lesión, originará la ruina del labrador; y si es leve le costará varios cientos de pesetas.

¡Pudiéndolo evitar con un seguro de pequeña cuota anual, es loco dejar de hacer el seguro!

Pero, es que a todos los labradores, AUNQUE NO TENGAN CRIADO, NI PASTOR, NI OBRERO, conviene el seguro, porque haciéndole el cabeza de familia, quedan comprendidos dentro de él, todos los familiares que trabajan con el padre de familia.

Es menester que recapiten los labradores y ganaderos, que si ellos o un familiar sufren una lesión, se pierde el trabajo del lesionado. Pues este trabajo se compensa en la MUTUALIDAD AGRICOLA BURGALESA, de la Federación de los Sindicatos católicos agrícolas, pagando una indemnización, a parte la asistencia médica, medicamentos, etc.

Pero un beneficio grandísimo se obtendría si todos los labradores y ganaderos de la Federación burgalesa de Sindicatos católicos agrícolas, hicieran asegurar el seguro.

Con la pastividad del Gobierno y presidente de la Cámara (no queremos decir con actos de azucar), la masonería abigarrada, compuesta de los contadistas azafrañistas, el único federal ministerial que existe (el ministro Franchy Roca), los radicales y radicales-socialistas, se propuso evitar que siguiera la discusión de la ley de Orden Público mantenida por los tres diputados susodichos. Y ha empleado, esa abigarrada mayoría ministerial, todos los medios contra los tres diputados: la burla, los gritos, las interrupciones sin límite ni solución de continuidad, el sarcasmo, las risas constantes y sin razón ni fundamento alguno, los agrarios, y la fuerza física, en forma tal que, en la sesión vespertina del miércoles de no interponer los diputados de las derechas para librar de las acometidas de obra al señor Balbontin, por parte de innumerables diputados de la abigarrada mayoría ministerial, muy mal lo hubiera pasado.

Tres grandes farsas y tres grandes iniquidades

La libertad ciudadana sustituida por la tiranía republicano-socialista

Sostuvimos siempre que farsa e iniquidad era el régimen parlamentario y de los partidos; en aquel por imperar la fuerza del número constantemente variable, que no es la verdad, ni la justicia, ni la razón, ni el bien ético, ni el de la generalidad regida. En los partidos por dominar los apetitos desordenados de los que los constituyen, importandoles un ardite del bien común y mirando solo por el propio contrapuesto siempre a aquel.

Sostuvimos que farsa e iniquidad era el postulado de las libertades parlamentarias, y de propaganda oral y escrita para cuantas organizaciones políticas no estuvieran sometidas al férreo yugo de los que mandan, o no formaran en las filas de los partidos que, para el logro de cuanto demandan sus apetitos desbordados, satisficieran a expensas del bien general, sosteniendo, con u otra disciplina, mediante determinados convencionalismos o conmutancias, a los que están en disposición del Poder público, abusando de él en el grado y forma descarada, bien manifiestos.

Y sostuvimos, que farsa y pura monserga e iniquidad es lo de libertades corporativas y ciudadanas declaradas en los programas republicanos y socialistas y pregonadas y promulgadas en toda propaganda.

En referencia a las derechas, las normas habituales de los que nos mandan y nos desgobernán, y tienen ahorrado todo cuanto les estorba (derechos, organizaciones, propagandas y personas), son tan públicas y notorias, y tan probado está por los actos públicos, sin precedentes, ejercitados contra la Prensa periódica derechista, y contra todo acto público y privado de esta orientación, que no es menester demostrar lo que, por la evidencia de los hechos, se halla superdemostrado.

Es ya la negación de todo derecho, de todo ejercicio de propaganda, de todo acto político, a cuantos, aun siendo radicalmente izquierdistas, sectarios sin la menor conciencia, no obstante, desean ser dueños de los derechos inherentes a su personalidad, no han querido rendirse a la ominosa esclavitud de los partidos socialista, radical-socialista, mermado azafrañista y demás grupitos que sostienen este tinglado que nos desgoberna y destroza a todos los españoles que hemos apartado la vista con horror y el estómago con asco de tamañas farsas e iniquidades.

Va transcurrendo la semana parlamentaria, en una discusión mantenida por tres diputados, las ideologías de los cuales distan de nosotros más que nosotros distamos de las últimas estrellas. Son los señores Ayuso, Ortega Gasset (el que llaman Cain), y Balbontin, «se dicen» comunistas.

gulta el seguro, todos, absolutamente todos; porque siendo como son, más de veinte mil, no necesitaba la MUTUALIDAD AGRICOLA BURGALESA de otro esfuerzo para decidir no pagar más cuotas, aunque siguiesen con el beneficio los asegurados por toda su vida; proque, acudiendo todos a hacer el seguro, el capital reunido daría renta suficiente para pagar todos los riesgos y gastos y no hacia falta exigir más pago de cuotas aunque siguiera el seguro.

Por ello no nos cansaremos de recomendar a los labradores y ganaderos que hagan enseguida el seguro; porque, cuanto antes le hagan antes disfrutará de la rebaja de las cuotas o dejarán de pagar éstas. Dependie del número de asegurados.

Y conste, además, que el capital de la Mutualidad es de los mutualistas, es decir, de los asegurados.

Veán los labradores cómo la Federación de Sindicatos católicos agrícolas de Burgos, al establecer, el republicano y socialismo, leyes y pesadumbres sobre los agricultores, en seguida estudia, medita, organiza y pone a contribución cuantos recursos puedan sortear las grandes dificultades que de aquellas surgen.

«Labradores y ganaderos! Seguid nuestro consejo; y aseguraos aunque no tengais obreros. El beneficio es para vosotros.

Ved como van convenciéndose de estos beneficios los que han tenido algún accidente o los que viven en pueblos en los cuales ocurrieron accidentes.

Acudid a toda prisa a hacer vuestro seguro en la MUTUALIDAD AGRICOLA BURGALESA, calle de Santander, 10, 12 y 14, Burgos.»

Los que no puedan venir a Burgos, que acudan a los señores Delegados que se anuncian en «El Castellano» y en «El Defensor de los Labradores».

Es inexplicable que no se corte un conflicto como el someramente narrado, y dure diez o quince minutos. Ante esto se puede interrogar: ¿Dónde están la autoridad del Gobierno y la eficacia del presidente del Parlamento?

En vano el señor Balbontin alegó las «prescripciones del reglamento de la Cámara; porque los derechos que esta confiere a los diputados solo rigen cuando quieren el Gobierno y la mayoría.

De donde se infiere que, en el Parlamento, no se puede hablar si no lo que conviene al Gobierno, a la mayoría y a los lerrouxistas; que están por completo al lado del Gobierno, al lado de la mayoría, y desamparando en absoluto a los diputados que no solo no pueden ejercer sus derechos, pero ni hablar mientras no se les anteje a los que mandan.

Ya la libertad no se cercena, niega o hace imposible a las derechas, si que también a las propias izquierdas que molestan o hacen competencia a la oligarquía que nos manda, desgoberna y desbarata.

La libertad hasta aquí fué, desde el advenimiento de la República sin Dios, republicano-socialista; ahora la oligarquía, que nos destroza desde el Poder, la ha hecho suya, la ha monopolizado; negándola a las derechas, y a las izquierdas que le pueden estorbar.

Se consumó en el Gobierno de España la más feroz de las tiranías; la de la oligarquía republicano-azafrañista-socialista, con la colaboración del señor Lerroux y los suyos.

Ahora, recuerden ustedes las predicaciones de todos ellos.

Y, después, calléguen.

S. CARRASCO.

Tiro de Pichón

El recuerdo de nuestras pasadas tiradas no se borrará por tan pronto del ánimo de cuantos las presenciáramos. Está bien patenté que la afición y entusiasmo por este bello deporte son grandes; afición y entusiasmo son grandes; afición y entusiasmo son grandes.

La Sociedad de Tiro de Pichón de Burgos le incumbie el afanar y satisfacer. Dicha Sociedad, de acuerdo con nuestras primeras autoridades proyecta para el día 30 del corriente mes un grandioso acontecimiento, que no se reducirá a una sencilla tirada, sino a una fiesta en la que tomará parte Burgos entero. El fin que se persigue no puede ser más noble y más digno de todo encomio; el aliviar con cuanto se recorde la triste situación de nuestros pobres obreros sin trabajo.

El Tiro de Pichón, eje del espectáculo, constituirá algo por sus proporciones imospechadas. Habrá nada menos que tres estupendas tiradas en el mismo día, una, la primera será para los tiradores locales y forasteros como hasta ahora se han venido dando, o sea sin limitaciones de ningún género. La segunda, dedicada a los tiradores que se hayan inscrito otras ocasiones y no hayan obtenido premio en la tercera y última podrán tomar parte los que nunca han tirado, es decir, los neófitos del deporte. Los premios de inscripción en orden descendente serán de un coste tan bajo que no constituya sacrificio para nadie. La calidad de los premios responderá a la generosidad de los donantes; de algunos que ya conocemos respondemos que serán algo formidable. El número será tan crecido, teniendo en cuenta el fin de la fiesta, que ya se está pensando la forma de adjudicar los sobrantes. Todo esto y mucho más de que iremos dando cuenta a nuestros lectores hace presumir que las próximas tiradas serán algo como jamás se ha conocido.

Solamente el Tiro de Pichón podía muy bien conseguir el fin apetecido, pero aun hay más, y esto es lo maravilloso: Las tiradas se darán en un estupendo campo del Parral, cuyo elogio huelga por ser de todos bien conocidas su hermosura y condiciones apropiadas y (esto es lo bueno), a la par y después de las tiradas se celebrará una magna Kermesse, benéfica en la que habrá puestos de meriendas, de refrescos rífas, etc., al frente de las cuales estarán nuestras encantadoras señoritas. De animar el acto y convidar a la juventud allí baile, se encargarán todas las bandas y orquestas de Burgos, dulzinas y pianos de manubrio. Total, que esto promete ser algo grandioso.

Con el fin de que el éxito sea lo más grande posible y que la obra que se entregue a la crisis obrera sea respetable, se invita amablemente a todas las Sociedades deportivas y de baile, se abstengan de organizar para esa fecha sus espectáculos acostumbrados.

Los industriales o particulares que deseen instalar puestos, pueden enterarse de las condiciones que regirán en la Optica Nacional, Espolón, Teatro. Así mismo cuantos piensan hacer regalos pueden enterarse en el comercio indicado.

PERSIANAS Droguerías Marcos

No morir sin ver Jerusalén

Satisfaréis un santo anhelo y heréis a la vez una buena obra, INSCRIBIENDOOS COMO CRUZADOS de la Fundación del Excmo. y Rvmo. señor Arzobispo de Santiago de Compostela

En compensación el PATRONATO PRO-JERUSALEM OS DARÁ UN VIAJE GRATIS A TIERRA SANTA

Disfese hoy mismo, pidiendo toda clase de informes al Delegado del Patronato en esta Provincia Sr. D. Manuel Barón Martín, Plaza General Santocildes 4, primero derecha. Burgos.

IPAISANOS! ¡VIAJEROS!

Visiten su casa
— PENSIÓN DOMINGO —
todo confort, agua corriente, baño, calefacción, etc. — Teléfono, 17.156.
Precios de 8 a 11 ptas.
MADRID. MAYOR, 9 moderno.
(50 pasos de la puerta del Sol.)

BOLETIN OFICIAL

Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.—Conclusión del decreto relativo a los locales para la enseñanza.

Diputación provincial.—Relación de los Ayuntamientos que se hallan en descubierto por contingente de aportación y cédulas personales.

Expediente en solicitud de perdón de la contribución territorial, por pérdida de cosechas, instruido por el Ayuntamiento de San Vicente del Valle.

Providencias judiciales y anuncios.

Excursión a Santander para el domingo 30 de Julio

Salida de Burgos, 4'30 de la mañana

Salida de Santander, 9'30 noche

PRECIO DE IDA Y VUELTA, 13 PTAS.

Inscripciones, hasta el martes 25, en Almirante Bonifaz; 11. Despacho de pan de don Valeriano López, de 9 a 1

Excursiones a los Pinares de la Sierra y Soria

Con objeto de facilitar las excursiones a los Pinares de la Sierra y a Soria, la Compañía Santander-Mediterráneo, ha establecido billetes MUY ECONOMICOS, de ida y vuelta de las tres clases, que excederá la estación de Burgos todos los domingos y días festivos, comprendidos desde el 15 de julio al 15 de septiembre próximo, valiéndose para regresar el mismo día, utilizando todos los trenes de viajeros que circulan en su línea.

Con los horarios de trenes actuales, pueden disfrutar los viajeros unas horas deliciosas, gozando, bien de los aires puros y frescos de los Pinares de San Leonardo, Navaleno, Pinar Grande, etc., o ya visitando las riquezas arquitectónicas que encierra la ciudad de Soria, como son la Inmortal Numancia, Colegiata de San Pedro, San Juan del Duero, Santo Domingo, San Juan de Rabanera, San Saturno, Museo Numantino y otras bellezas interesantes.

Salida de Burgos, a las 7 h. 35'. Regreso a Burgos, a las 21 h. 55'.

HOTEL IMPERIAL

Pensión completa de 16 a 23 ptas.

Madrid. Montero, 22.

(Se recomienda este hotel)

LABRADORES!!

Artículos para el verano

Table with 2 columns: Item and Price. Includes Garbanzos, Alubias pintas, Alubias blancas, Mueles o fijos, Aceite superior, Baccalao de 1.º

Estos precios se entienden tomando desde 10 kilos en adelante.

Sardinas en aceite y escabeche de 2, 5 y 8 kilos precios reducidos.

No compre escabeches sin antes consultar precios, pues economizará dinero.

En bacalao hay gran surtido de clases y tamaños, hay bacaladas hasta de 6 y 8 kilos una.

"Casa Diez" Moneda, 18

CONSTRUCCIONES

Luis Olasagasti (S. A.)

Construcción general - Obras de hormigón armado - Trabajos de albañilería, entretenimientos y reparaciones.

OFICINAS:

Burgos: Sanz Pastor, 12

San Sebastián: San Marcial, 50

Presupuestos y consultas técnicas gratuitas

ELECTRICIDAD GENERAL

Antonio Vega Arce

Instalaciones eléctricas. Reparación de toda clase de maquinaria eléctrica y de instalaciones y dinamos de automóvil.

Taller "Garages Tárrega"

AVISOS:

San Lorenzo, 26 (frutería).

San Pablo, 24 (teléfono).

Santander, 54 (relojería.)

Buzones de Buena Prensa

Se advierte a las personas católicas que en la Catedral e Iglesias de San Lorenzo y Merced, se hallan establecidos unos buzones en los que se puede depositar toda clase de periódicos, revistas y escritos en general de sana moral y doctrina que la Asociación Católica de Padres de Familia se encarga de recoger y distribuir en los Asilos, Hospitales y Cárcels.

Jesucristo dice que la palabra es semilla; pues bien, las lecturas son palabra escrita y por eso semilla permanente. Urge, pues, cooperar a esta difusión de buenas semillas, ya que es obra de caridad evangélica.

Écos de la vida local

Jurados Mixtos de Trabajo

PRIMERA AGRUPACION.

Señalamientos para el día 22.

ACTOS DE CONCILIACION.

Jurado mixto de Industrias de la Construcción.—El derivado de demanda interpuesta por doña Ascensión Nuñez Calabaza contra doña Sabina Elena Estiva, en reclamación por desahucio.

Idem id. entre las mismas partes en reclamación de jornales devengados en horas extraordinarias.

Idem id. por don Félix Nuño Calvo contra don Antonio Moliner en reclamación por jornales devengados en horas extraordinarias.

Idem id. entre las mismas partes en reclamación por despido.

Jurado mixto del Comercio de la Alimentación.—El derivado de demanda interpuesta por don José Fernández contra los señores Serrano y Cia en reclamación por despido.

Idem id. don José Sáinz Solana contra don Francisco Moral en reclamación por jornales y salario devengado en horas extraordinarias.

Jurado mixto de Industrias de la Alimentación.—El derivado de demanda presentada por don Prudencio Castro Minguet, contra Espumosos «La Catedral» en reclamación por despido.

Jurado mixto de Hostelería.—El derivado de demanda presentada por doña Emeliera García contra doña Esperanza N. en reclamación de salarios.

Idem id. por doña Mercedes Migueta contra los señores Hijos de Matiznado en reclamación por despido.

Idem id. por doña Julia Martín Terán contra don Eladio Gómez, en reclamación de jornales.

Jurado mixto de Comercio en general.—El derivado de demanda interpuesta por don Angel Monedero, contra don José Ruiz en reclamación de jornales.

Idem id. por don Manuel Rodríguez contra don Dionisio Navares en reclamación por despido.

Idem id. por don Jesús Bernabé contra don Joaquín Timao en reclamación por despido.

Señalamientos para el día 24.

El Jurado mixto del Trabajo rural con objeto de tratar asuntos relacionados con este Jurado mixto.

CASA JACINTO

PLAZA MAYOR, NÚM. 29

Por fin de temporada y cesación de negocio, liquidamos toda la Sedería y algodones y precios sin competencia

Regimiento de Infantería número 30

Dispuesta por la Superioridad la adquisición por este Cuerpo de mil novecientos tabardos, se abre concurso a fin de que los señores industriales que lo deseen, puedan presentar proposiciones en pliego cerrado y modelos en la oficina de Mayoría, hasta las 14 horas del día 11 de agosto de 1953, ateniéndose los concursantes a las condiciones que determina la Orden Circular de 27 de marzo de 1951.

El día 12 de agosto del mismo año, a las diez horas, se reunirá la Junta Económica para proceder a la apertura, examen de pliegos y adjudicación.

El precio máximo de los tabardos será de 45 pesetas, los que deberán reunir las condiciones técnicas y legales que marca el D. O. núm. 241 de 12 de octubre de 1952. Si la calidad de las prendas adquiridas ofreciese duda, serán remitidas al Laboratorio del Ejército para los reconocimientos convenientes.

La entrega de los 1.900 tabardos en el Almacén de este Cuerpo, se hará a los tres meses de la adjudicación.

Burgos 19 de Julio de 1953.—El Comandante Mayor, Vicente Zuloaga.

Comerciantes

Antes de hacer sus compras en géneros de punto visite

LOS ALMACENES MONASTERIO

21 A. Bonifaz 21

La experiencia demuestra que los chocolates y dulces de

MATIAS LOPEZ

SON LOS MEJORES DEL MUNDO

Pedílos en todos los ultramarinos y confiterías

El festival del domingo

El 20 llegaron a pie, los novillos que se lidiarán el domingo, y fueron encerrados sin incidentes.

Numerosísimo público ha acudido a verlos y todos coinciden en las alabanzas acerca de su excelente presencia, trapío y defensas.

En el supuesto de que la bravura iguale a la estampa y todo hace suponerlo así—hemos de presenciar las grandes faenas que Noain—ese torero macho e inteligente—realizará con ellos.

Y el Chico de la Plaza se animará de verdad, pues el novillo que ha de torar reúne todas las condiciones para lucirse.

El Club Ciclista ha tomado con gran empeño el festival y un par de docenas de muchachos, con las máquinas adornadas harán preciosas evoluciones.

También los motoristas realizarán arriesgados y emocionantes ejercicios.

Y por último, los boxeadores prometen cumplir su cometido con pericia y valentía.

Desgamos y tenemos fe en conseguirlo, que el festival de la Prensa deje grato recuerdo.

De un buen café a uno malo hay poca diferencia en el precio y mucha en la calidad

PRUEBE

Cafés "PANI"

Regimiento de Artillería Ligera núm. 11

Dispuesta por la superioridad la adquisición por este Cuerpo de 410 correajes para Infantería y 200 para Artillería y 198 correas de moral, se abre concurso a fin de que los señores industriales que lo deseen, puedan presentar proposiciones en pliegos cerrado y modelos en la oficina de Mayoría, hasta las 14 horas del día 17 de agosto próximo, ateniéndose los concursantes a las condiciones que determina la Orden Circular de 27 de marzo 1951, D. O. n.º 75.

El día 18 del citado mes de agosto y a las 10 horas se reunirá la Junta Económica para proceder a la apertura, examen de pliegos y adjudicación.

Los indicados correajes deberán reunir las condiciones técnicas y legales que señala el D. O. n.º 241 de 4 Octubre de 1952.

La devolución de los modelos no adjudicados serán de cuenta de los propietarios.

La entrega de dichos correajes se hará antes de los 5 meses de adjudicación.

Burgos 18 de Julio de 1953.—El Comandante Mayor, Luis de Conde.

ENRIQUE CANO PEREDA

CIRUJANO-CALLISTA

GABINETE MODERNO

Tratamiento científico de ojos de galo, durezas, uñeros etc. etc.

Moneda, 15 y 17.—Teléfono, 4-9-9

LA MISERICORDIA.—Agencia funeraria, Santa Clara 2, Tfno. 176.

LA NIÑA

María del Carmen Salguero Esteban

Falleció en el día de ayer, a los 8 años de edad, habiendo recibido los SS. SS. y la Bendición Apostólica de S. S. (E. P. D.)

Sus afligidos padres, don Amalio (Capitán de la Guardia Civil) y doña Matilde; hermanos, Elvira, María-Antonia, Margarita, María-Jesús y Amalio; abuelo materno, don Eduardo Esteban Asensio (Coronel de Caballería retirado); tíos, primos y demás familia,

Suplican a sus amistades se dignen asistir al entierro que tendrá lugar hoy sábado 22, a las CINCO en la Iglesia Parroquial de San Cosme y San Damián, por cuya favor anticipan las gracias.

Vivía: Calera, 15 y 17.

Burgos 22 de Julio 1953. El duelo se despiden en el sílfo de costumbre.

Ateneo de Burgos

EXCURSION DE MANANA.

Se recuerda a los señores excursionistas que los coches saldrán a las siete en punto frente al Teatro.

A BAÑARSE

En Baños de los Jardines, PUEBLA, 55 - Abonos económicos

ARRIENDASE: Parque o huerto recreo, 5.000 metros cuadrados, propio, Granja Avícola.

Delegación de Hacienda

Libramientos para el día 22.

Don Constantino Saldaña, Gonzalo Mercado, Sabina Moral, Isaac Vadillo, Victor Alonso, Tete Centro de Telégrafos, Administrador Prisión provincial, Depositario fondos provinciales, Inspector provincial de Sanidad, Habilitado 12.º Tercio Guardia civil, Cajero id. id., Administrador principal de Correos.

Junta de Plaza y Guarnición de Burgos

HACE SABER: Que el concurso anunciado por esta Junta para celebrarlo el día 31 del actual, queda modificado, por virtud de la Ley promulgada el día 12 de Julio de 1953, «Gaceta» de Madrid número 195, en el sentido de que en vez de ser adquisición por concurso será adquisición por gestión directa; para lo cual se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta (sita en la planta baja de la División orgánica), hasta las nueve horas del día 31 de los corrientes.

Burgos 20 de Julio de 1953.—Carrasco.

Oposiciones PARA señoritas

155 plazas de Taquí-Mecanógrafas del Ministerio de la Guerra. 5.000 pesetas de entrada. Exámenes en Octubre. Edad mínima 18 años, el 1.º de Octubre. No se exige título...

Cursillos de Selección del Magisterio, Policía, Instrucción Pública, Contabilidad del Estado.

Bachillerato, Magisterio y Comercio y Clases especiales.

INFORMES: Instituto Cristóbal Colón

Casa del Cordón. Burgos

BALNEARIO

Caldas de Oviedo

Aguas termales azoadas muy radioactivas. Reumatismo, catarros, gripe macurada. Notables resultados en la hipertensión arterial.

GRAN HOTEL DEL BALNEARIO

Automóvil desde Oviedo.

15 de Junio a 30 de Septiembre

PLATERIA, JOYERIA, BI-

JOYERIA FINA

DE

JOSE POLO

Fabricación de alhajas de platino y oro. Brillantes, perlas y demás piedras finas. Reformas, arreglos y grabados. Duque de la Victoria, 19

PRECIO FIJO

Notas de Sociedad

NECROLOGICA.

Hoy se cumple el primer aniversario del fallecimiento del que fué teniente alcalde de este Ayuntamiento don Telesforo Pérez Gil.

Con tal motivo reiteramos nuestro sentido pésame a su viuda doña Juana Herrero, hermana, hermanas políticas, sobrinos y demás familia.

Si quiere saborear buena cerveza exija

Cerveza Damm

Depósito:

Confitería Lastra

Noticias varias

Descanso dominical

Servicio farmacéutico.—Desde las ocho del domingo hasta igual hora del lunes corresponde la guardia a los señores Martín y Barrocana y a la de García Rebollo.

ESTANCOS.

Lain Calvo (Arco del Pilar), San Pablo (kiosco), Plaza del Duque de la Victoria, Santa Agueda, Victoria, Barrio de San Pedro de la Fuente, Mercado y Santa Dorotea.

JUNTA DE PROTECCION DE MENORES

Raciones suministradas a los pobres el día 20, 567.

Se admiten donativos para esta institución benéfica en la Guardia municipal.

UROSQLVINA, es de efectos sorprendentes en el reuma, gota, cálculos, arenillas, etc., etc.

Cooperativa "La Provincia"

Paseo de Los Pisones

Se ceden los derechos de socio de la casa número 77.

Para informes: Dirigirse al presidente de la misma.

Al ir a montar en un caballo el día 18 del actual, en el pueblo de Salinas de Rosio, Elena Murgu, se cayó por la parte posterior con tan mala fortuna, que recibiendo un fuerte golpe en la cabeza, quedó muerta en el acto.

Del infierno de una noche de tormenta se pasa a la gloria de un sueño tranquilo, tomando PASTILLAS CRESPO.

Al dejar a mediodía el trabajo en la casa en construcción de la calle de Victoria los albañiles Florentino Alonso Martínez, de 25 años y Víctor María Martín, de 27, se maltrataron de obra en la antigua plaza de Correos, resultando ambos con contusiones y erosiones en distintas partes de la cara, de carácter leve.

Se les prestó asistencia en la Casa de Socorro.

Ayer mañana apareció roto el candado de la puerta de la tienda de ultramarinos de la calle de Miranda, 19, propiedad de Anísimo Martínez.

Los ladrones no pudieron efectuar su intento por la gran resistencia que les ofreció la cerradura, que también presentaba señales de palanqueta.

ALCOHOL DE QUEMAR

Superior, 90 grados, llama alta y sin humo, a 1'60 litro.

Droguería ORTEGA

Antigua Merced, 4

Ya llegó la época de poder obtener 12 retratos, propios para carnets, kilométricos etc., por 1'40 ptas. 12 id. tamaño pequeño, 0'70.

San Juan, 65. entresuelo.

MEDICO DENTISTA

Antonio Diez García

SUCESOR DEL Sr. NAVARRO

RAYOS X

Consulta: de 10 a 2 y de 4 a 7

PLAZA DE PRIM, 23

TELÉFONO, 212

GULPES, CONTUSIONES, DOLORS, REUMA,

CURA Embrocación Hércules

Sencillemente admirable

Notas Religiosas

CATEDRAL.—Parroquia de Santiago.—Novena al titular de la parroquia todas las tardes, a las siete precediendo el rosario y terminado con gozos cantados, y adoración de la reliquia del Santo Apóstol, Patrón de España.

CATEDRAL.—Pia Unión de Santa María la Mayor.

Celebrará los acostumbrados cultos sabatinos, en honor de su excelsa Patrona, mañana a las siete la tarde.

SAN GIL.—Solemne novena en honor del Corazón Eucarístico de Jesús por la Adoración Perpetua Universal.

Todos los días por la mañana a las ocho misa de comunión. Por la tarde a las siete, exposición de S. D. M. en el altar del Santísimo Cristo de Burgos, rosario ejercicio de la novena, acto de desagrarivos bendición y reserva.

SAN LORENZO.—Adoración Nocturna.

El turno 4.º. Celebrará su vigilia en la noche del 22 al 23.

Dará principio a las diez en punto. Misa a las cuatro y media. A continuación se distribuirá la comunión, terminándose con la bendición y reserva.

AGUSTINAS DE LA MADRE DE DIOS.—Día 22, cultos a Santa Rita de Casia. Misas a las seis y media, ocho, ocho y media y nueve.

A las nueve y media, misa solemne. Por la tarde a las seis y media, el ejercicio mensual con exposición de S. D. M., rosario, trisagio cantado y reserva.

TRINITARIAS.—Cultos mensuales del cuarto domingo, en honor de la Santísima Trinidad. Por la tarde a las seis, exposición de S. D. M., rosario, trisagio cantado y reserva.

Novena a Santa Marta

CAPILLA DE LA DIVINA PASTORAL.—Novena a Santa Marta.

Comenzará el día 20 de Julio, Todos los días, a las siete y media de la tarde, rosario, novena por don Pedro Torre y motete por el señor Estalayo.

Día 29, a las ocho y media, misa de comunión. Por la tarde, predicará don Luis Saez, Capellán Mayor del Ejército.

ASILO DE HERMANITAS.—Novena todas las tardes, a las cinco, con exposición de S. D. M., rosario y reserva.

A. RETES

PINTOR

Sanz Pastor, 4

Sección de Estadística

REGISTRO CIVIL.

Nacimientos.—Emilio Villafranca Gete, Margarita Villaespa Gijano.

Defunciones.—María Santa María Landáburu, de Burgos, tres meses, Progreso 9.

Emelita García Bueno, de Valle Manzanedo, 47 años, Casa Caridad.

Juana Vega; Frandovínez, de Burgos, 4 meses, Casa Caridad.

ALCOHOL DE QUEMAR

Superior, 90 grados, llama alta y sin humo, a 1'60 litro.

Droguería ORTEGA

Antigua Merced, 4

Ya llegó la época de poder obtener 12 retratos, propios para carnets, kilométricos etc., por 1'40 ptas. 12 id. tamaño pequeño, 0'70.

San Juan, 65. entresuelo.

MEDICO DENTISTA

Antonio Diez García

SUCESOR DEL Sr. NAVARRO

RAYOS X

Consulta: de 10 a 2 y de 4 a 7

PLAZA DE PRIM, 23

TELÉFONO, 2

INFORMACION TELEGRAFICA Y TELEFONICA

Edición de ayer noche

MADRID

Consejo de ministros.--Referencia oficiosa de lo tratado.--La sesión del Congreso.--Han cesado los obstruccionistas

Una proposición de la ley para la cesión del Penal de Burgos al Ayuntamiento

Azaña en Palacio
 Madrid 21 (4 t).—A las diez y media estuvo el señor Azaña en Palacio, sometiendo a la firma del presidente varios decretos.
 A la salida le preguntaron los periodistas si había firmado el nombramiento de ministro de Justicia y de altos cargos de Industria y Justicia.
 —No ha habido ningún decreto de importancia contestó.
 —Entonces ¿no hay ministro?
 —Ya ven ustedes que no.
 El señor Alcalá Zamora recibió al ministro de Rumania y a una numerosa audiencia parlamentaria.

Consejo de ministros
 Madrid 21 (4 t).—A las once de la mañana se reunieron los ministros en la Presidencia para celebrar Consejo.
 El señor de los Ríos manifestó que había entregado al señor Azaña el nombramiento de Zulueta para la Embajada de Berlín.
 Casares manifestó que no sabía nada del ministro de Justicia, y que había preparado un decreto sustrayendo a la elección popular el nombramiento de jueces.
 Al terminar el Consejo Marcellino Domingo entregó la nota oficiosa diciendo que no había nada del nombramiento de ministro de Justicia.

La nota oficiosa dice así:
 Marina.—Autorizando al ministro para la adquisición de tres aparatos salvavidas para los submarinos.
 —Adquisición mediante concurso de tres aparatos radiotelegráficos para los cruceros «Méndez Núñez» y «República».
 —Autorizando a la Constructora Naval para la construcción de los buques contratados con Méjico.
 —Ascensos a tripulantes de varios Alféreces alumnos.
 —Nombrando presidente del Patronato del Museo naval, al doctor Marañón.
 Hacienda.—Autorizando la presentación de un proyecto de ley cediendo al Ayuntamiento de Burgos el edificio del Penal.
 —Autorizando la presentación a las Cortes de la petición de varios suplementos de crédito.
 Obras públicas.—Aprobando el proyecto de ley de reformas en las obras del dique de Levante en Torrevelilla.
 —Se acordó que en lo sucesivo no se hagan concesiones de líneas de tranvías que tengan que ocupar carreteras u otras vías construidas con fondos del Estado.
 —Incorporando a la comisión de plácemes ferroviarios de Madrid al delegado del canal de Lozoya.
 —Incorporando al gabinete de acceso al extrarradio de Madrid al delegado del canal de Lozoya y al secretario de la Junta de la Ciudad Universitaria.

La ley de Orden público.—Una reunión
 Madrid 21 (4 t).—Se han reunido los señores Ortega Gasset, Ayuso y Ossorio y Gallardo, con la comisión de Gobernación, para tratar de las enmiendas y votos particulares a la ley de orden público. De la comisión asistieron los señores Sánchez Covisa, Royo, Penalba, Nistal, Fernández Quer y Almagro.
 Balbontín, a pesar de estar citado, no asistió.
 Se acordó la supresión del párrafo quinto del artículo segundo.
 Se trató de la obligación que se señala a las empresas periódicas de presentar al gobernador los ejemplares de periódico dos horas antes de la salida del mismo. El señor Royo hizo ver los enormes inconvenientes que tiene esta medida sobre todo para las ediciones de provincias. La comisión se mostró propicia a modificar ese extremo, sin que se tomara un acuerdo decisivo hasta no hablar con Casares.
 Ossorio propuso que las multas se redujeran a 25.000 en período normal, 50.000 en período de alarma y 100.000 cuando se hayan suspendido las garantías.
 La impresión es que los señores Ortega y Gasset y Ayuso cesarán en la obstrucción y que continuará obstruyendo al señor Balbontín.

Los villivinculos
 Madrid 21 (4 t).—Se reunió el grupo de diputados villivinculos tratando del convenio con el Uruguay. Los diputados quedaron en libertad, si bien reconocieron que para convenirle su aprobación. Se acordó pedir la desgravación de los vinos y que así figure ya en los próximos presupuestos. Por último se convino en protestar contra el impuesto de Santander, por considerarlo ilegal.

Comentarios políticos
 Madrid 21 (4 t).—En los pasillos de la Cámara aumenta la creencia de que se acercan acontecimientos políticos. Los radicales, que hasta ahora han estado un poco al margen escudados en el silencio de Lerroux y Martínez Barrios, no se recataban ayer en afirmar que antes de las vacaciones se habrá producido la crisis, a pesar de los esfuerzos que hacen el señor Azaña y los socialistas para vencer las dificultades planteadas. Algunos diputados, en tono humorístico, decían que la sede política se trasladará este verano a San Rafael, donde tiene su residencia el señor Lerroux. Los mismos elementos ministeriales no niegan las dificultades que hay para salir del paso, y así, el señor Soriano decía a los periodistas que la situación la veía muy confusa y creía que habrá de variar de aspecto antes de las vacaciones.
 Se le preguntó acerca de sus gestiones para llegar a la unión de los republicanos de izquierda.
 Dijo que primero hará gestiones parciales, y luego reunirá a los jefes de minorías de izquierda. Allí tra-

caremos de llegar a un acuerdo, y llevaré unas bases que se repartirán a las distintas minorías para que las estudien y aprueben, y de este modo poder llegar a la constitución de un órgano de Gobierno netamente republicano.
 —¿Para gobernar en seguida?—repuso un periodista.
 —No, para cuando sea necesario utilizarlo. Lo que importa es que esté constituido. Nosotros no queremos molestar a los socialistas.
 Un periodista observó: Ellos dijeron que se apartarían del Gobierno cuando hubiese un órgano capaz de encargarse del Poder.
 —Eso—repuso el señor Soriano—no es el problema del momento. No tenemos nada contra los socialistas. Lo que sí nos interesa como republicanos es tener un órgano de Gobierno republicano.

Va están de vuelta
 Madrid 21 (4 t).—En el ministerio de Estado se ha recibido un despacho anunciando que los expedicionarios que van a bordo del «Ciudad de Cádiz» han salido de Grecia con rumbo a Sicilia.

Arrolladas y muertas por el tren
 Madrid 21 (6 t).—La Benemérita del puesto de Valdecañas ha comunicado que el tren descendente de Alicante arrolló a una mujer y a una niña, matándolas. La mujer tendría unos 32 años y la niña 4. No han sido identificadas.

La Asamblea de fútbol
 Madrid 21 (6 t).—En la reunión celebrada esta mañana por la Asamblea de fútbol se autorizó a los Clubs para admitir elementos extranjeros en la competición de la liga, limitándose a un máximo de dos extranjeros por equipo.

En los pasillos
 Madrid 21 (6 t).—Preguntado Ortega Gasset por los periodistas contestó que él y Ayuso habían desistido de la obstrucción porque la comisión había aceptado algunas de sus enmiendas. Creen que Balbontín hará lo mismo.
 López Goicoechea, hablando de la su-

PROVINCIAS

Patrono muerto a tiros.--Concejal destituido por incapacidad Manifestaciones de Maciá

Casa destruida por un incendio
 Huelva 21 (4 t).—En el pueblo de Hinojosa se declaró un violento incendio en la casa propiedad de Francisco González.
 La techumbre se derrumbó, habiéndose quemado muchas arbores de paja y heno, a más de todos los aperos de labranza y gran cantidad de tablonos para construcciones.
 Las pérdidas ascienden a 25.000 pesetas.

Uno que se envenena.—Otras noticias
 Bilbao 21 (4 t).—En la casa «Gallera» el obrero parado José Pérez intentó suicidarse ingiriendo una caja de fósforos. Pasó al hospital.
 —Las Juntas Municipales de Bilbao y de Abanto han remitido un telegrama al Gobierno demandando la destitución del gobernador de Vizcaya.
 —Ha ingresado en la cárcel el empleado municipal José Romero, quien suplantando la firma de un cobrador lesteó ocho mil pesetas.
 —Los nacionalistas actualmente en la cárcel, ascienden a 22.

puesta actitud de los diputados de la Izquierda en orden a la provisión del ministerio de Justicia dijo que la juzgaba acertada pues teniendo en cuenta el número de diputados que forman aquella minoría, proporcionalmente a otras minorías gubernamentales le correspondían dos carteras y otros cargos como el de Gobernador civil.
 Preguntado Gasset sobre estos extremos dijo que la minoría no había hecho ni pensado hacer ninguna indicación al Gobierno. Todo se reducía a unas manifestaciones de Sbert.

La sesión de esta tarde en el Congreso.

Madrid 21 (6 t).—A las cuatro y diez abre la sesión el señor Besteiro con escasa concurrencia. En el banco azul los señores Casares, Largo Caballero y Franchy.
 Se aprueba el acta de la sesión anterior.
 Se toma en consideración una proposición de Castrovido proponiendo que el Estado adquiere el retablo de El Mar, obra de Sebastián Miranda.
 Continúa la discusión del proyecto de ley de Orden Público.
 Balbontín ha cambiado de táctica y retira todas las enmiendas que tiene presentadas al artículo segundo, que queda aprobado.
 Se aprueba también el tercero, aceptándose una enmienda del señor Ossorio Gallardo.
 Nistal, de la comisión, dice que se ha modificado la redacción del artículo cuarto por lo que pide que se aplaque su discusión. Se accede a ello.
 Se aprueba el artículo quinto con la modificación introducida por la comisión.
 Sin discusión se aprueba el artículo sexto.
 Se aprueba el artículo séptimo, aceptando un voto del señor Ossorio.
 Se aprueba el artículo octavo, sin debate.
 Al artículo cuarto, cuya discusión se había aplazado, defiende una enmienda el señor Alonso de Armijo, que es rechazada. Se aprueba el artículo.
 Se aprueba también el artículo noveno.
 Como ha cesado la obstrucción la sesión transcurre con una pesadez abrumadora. Se suprimen párrafos, se aceptan enmiendas, se modifican redacciones, etc., todo en un ambiente de aburrimiento mayúsculo.
 (Continúa la sesión).

señanza a cargo de las Ordenes religiosas, pero no la enseñanza religiosa, y el noventa por ciento de las Asociaciones que se dedican a enseñanza son religiosas, por cuyo motivo saca en consecuencia que con la aplicación de esta ley se falta abiertamente a la Constitución. Se extiende en consideraciones en apoyo de su tesis, siendo frecuentemente ovacionado por su magnífica disertación.
 El acto, a pesar de las amenazas de las juventudes socialistas, se celebró con todo orden y sin incidente alguno.

Explota una bomba

Logroño 21 (4 t).—En una fábrica de ladrillos denominada Tejerías Logroñesas, propiedad de Basilio Lahera, situada a unos dos kilómetros del casco de la población, en la carretera de Burgos, hizo explosión anoche, a las doce, una bomba, que había sido colocada en una máquina de hacer ladrillos. La máquina quedó inutilizada totalmente.
 En dicha fábrica, que no funcionaba desde hace bastante tiempo por falta de demanda, se reanudaron los trabajos hace una semana. La Empresa admitió a varios de los operarios que anteriormente le prestaban sus servicios, y anunció que paulatinamente iría admitiendo a los demás que quedaron sin trabajo al producirse el paro forzoso. Se cree que se trata de un acto de sabotaje realizado por acuerdo de estos últimos obreros.
 La fábrica quedará paralizada nuevamente durante unos cuantos días. Las pérdidas ascienden a unas veinte mil pesetas.

Concejal destituido por incapacidad

Vitoria 21 (6 t).—Por la Audiencia de Burgos se ha declarado radical socialista del Ayuntamiento de Vitoria, San Vicente, que ejercía el cargo de delegado de Fomento.

Patrono muerto a tiros

Oviedo 21 (6 t).—Eduardo Menéndez, sin mejor palabra, ha matado de tres tiros a Manuel Bravo, dueño de un comercio de San Juan de Arana cuando se encontraba de paseo con su esposa.
 Comedido el crimen, el agresor se presentó a la Benemérita, alegando que era un obrero parado y que tomó la determinación de quitar la vida a Manuel, porque éste le adeudaba cierta cantidad y no se la abonaba.

Manifestaciones de Maciá

Barcelona 21 (6 t).—Antes de salir para «La Garriga» ha dicho que la agitación social que se advierte en Barcelona, se cortará de raíz cuando el Estado haga el traspaso de los servicios de orden público a la Generalidad.
 Serán atendidas todas las reivindicaciones, pero si se acude a la violencia se cometerá también del propio modo.
 Continúa la huelga de transportes, registrándose coacciones. Las autoridades mantienen las precauciones.

Traslado de presos

Sevilla 21 (6 t).—Dentro de unos días se hará el traslado de 20 presos gubernativos a la cárcel de Huelva.

EXTRANJERO

La catástrofe de Benevento

Roma 21 (6 t).—En la catástrofe de Benevento, las víctimas son sesenta muertos y cuarenta heridos. Se ha confirmado que el descarrilamiento obedeció a una falsa maniobra.

Motociclista muerto

Bruselas 21 (6 t).—El famoso motociclista belga Gregoire, se ha matado esta mañana cuando se hallaba entreandose para la gran carrera de motocicletas.

El general Balbo

Nueva York 21 (6 t).—El general Balbo ha salido para Washington con objeto de descansar.

Ultima hora Consejo extraordinario

Madrid 21 (6,30 t).—A las seis de la tarde se han reunido los ministros en Consejo extraordinario. Parece que el motivo de la reunión es la provisión de la cartera de Justicia. Esta mañana en el Consejo quiso el señor Azaña resolver el asunto para lo cual propuso el nombre de señor Galarza, pero Companyans, alegando la proporcionalidad de las minorías, dijo que ese puesto le correspondía a la Izquierda y hasta propuso el nombre del que debía desempeñarla. No se llegó a un acuerdo y por eso se celebra esta reunión.

Pérez Madrigal se ha hecho radical

Madrid 21 (6,30 t).—A partir de hoy el señor Pérez Madrigal figura en la minoría radical. El señor Lerroux ha aceptado la colaboración que aquel le ha ofrecido.

Sección financiera

Valores del Estado	DIA 20	DIA 21
Interior 4%		
Serie F. de 50.000	68 00	68 75
— A. de 500	65 00	65 75
Exterior 4%		
Serie F. de 24.000	82 40	83 15
— A. de 1.000	84 15	84 90
Amortizable 4%		
Serie F. de 25.000	77 00	77 00
— A. de 500	77 00	77 00
Amortizable 5% viejo		
Serie F. de 50.000	95 60	95 75
— A. de 500	95 60	95 75
Amortizable 5% 1917		
Serie F. de 50.000	99 80	99 85
— A. de 500	99 90	99 95
Amortizable 5% 1926		
Serie F. de 50.000	99 40	99 50
— A. de 500	99 40	99 50
Amortizable 5% 1927 con Impuesto		
Serie F. de 50.000	87 75	88 00
— A. de 500	87 75	88 00
Amortizable 5% 1927 libre		
Serie F. de 50.000	99 80	99 85
— A. de 500	99 90	99 95
Amortizable 3% 1928		
Serie H. de 250.000	72 15	72 50
— A. de 500	72 50	72 85
Amortizable 4% 1928		
Serie H. de 200.000	87 75	87 65
— A. de 400	87 75	87 65
Amortizable 4 1/2% 1928		
Serie F. de 50.000	91 00	91 00
— A. de 500	91 00	91 00
Deuda Ferroviaria		
Serie A. de 500	97 50	97 50
— C. de 25.000	97 50	97 50
Valores especiales		
Cédulas Hipotecarias 4 por 100		
Id. 5 por 100	90 25	90 50
Id. 6 por 100	102 40	102 40
Marrucos 5 por 100	80 75	80 75
Obligaciones		
Norte de España 1ª serie	56 00	56 00
— 2ª	56 00	56 00
— 3ª	56 00	56 00
— 4ª	56 00	56 00
— 5ª	56 00	56 00
6 por 100	51 90	51 90
Valencia 5 1/2 por 100	51 90	51 90
Alicante 5 por 100 1.ª H.	51 90	51 90
— 5 1/2 por 100 H.	51 90	51 90
Cambio internacional		
Francos	47 00	47 00
Libras esterlinas	59 95	40 05
Francos suizos	251 75	251 75
— belgas (oro)	167 50	167 50
Liras	65 55	65 55
Dólares	8 45	8 82
Marcos	2 87	2 87
Escudos portugueses	86 60	86 60

Los que prefieren el público

COCHES **Ford** CAMIONES

Agencia oficial:

GARAGE MODERNO

Plaza de Alonso Martínez, núm. 2. — Burgos

¿UNA BEBIDA DELICIOSA?
 CERVIZA

«LA CRUZ BLANCA» DE SANTANDER

UNICO DEPOSITARIO EN BURGOS
 IGNACIO PALACIOS

Elías López Marcos

sastre

Están recibidas las novedades de verano

ESPOLON, 8

CEMENTOS REZOLA

El mejor cemento español

Representación y depósito:

Julio Puente Careaga

ESPOLON, 2 CASA OLIVAN BURGOS

EL LEON

LA MEJOR CERVEZA

orange limonada especial

Productos de inmejorable calidad
 Garantizada su pureza por

ERIO INDUSTRIAL BURGALÉS

FABRICA DE LIBROS RAYADOS, DIARIOS, MAYORES
 COPIADORES, ACTAS, ENCUADERNACIONES, BTC
 CAJAS DE CARTÓN EN GRAN ESCALA

Gonzalo Hernando Manrique

SUCESOR DE

RUFINO S. GONZALO

HUBERTO DEL RBY, 2, 4 y 6. — BURGOS

Edición de mediodía

Las sesiones del Congreso

La ley de Orden público

La Comisión admite el artículo 10 unos votos particulares de los señores Ortega y Gasset y Royo Villanova y retira el 11.

El señor Besteiro a instancias del señor Balbontín, aplica al 12 una enmienda que tenía presentada a este diputado al artículo 11.

El señor Balbontín la defiende. Dice que habiendo quedado rota la obstrucción, no puede proseguir a él sólo; pero quiere dejar a salvo su responsabilidad, para lo cual—dice—voy a quemar mis últimos cartuchos. Considera esta ley más retrógrada que la del 73, y estima el proyecto anticonstitucional, pues por virtud de uno de sus artículos puede aplicarse la ley antes de suspendidas las garantías constitucionales.

El señor Nistal, por la Comisión le contesta.

El señor Balbontín replica. Insiste en sus argumentos anteriores.

La enmienda es desechada, con los votos en favor de los señores Balbontín, Ortega y Gasset y Ayuso.

Se aprueba el artículo 12, e igualmente el 13, al cual se acepta una enmienda del señor Ortega y Gasset.

La Comisión retira el 14 y el 15 se aprueba sin discusión.

Se aprueba también el 16, en que se admite un voto particular del señor Ossorio y el 17 con una enmienda del señor Ortega y Gasset. El 18 se aprueba sin variación en el dictamen.

Se pone a discusión el 19.

El señor Ossorio interviene. Entiende que el sistema de multas es inadmisiblemente y menos aún en la proporción que estas se establecen en el proyecto.

El señor Peñañba, de la Comisión, considera conveniente el sistema de las multas escalonadas. No puede admitirse con la misma cantidad al pobre que al acaudalado. La Comisión sostiene el principio de las multas y las cantidades fijadas.

Pero accede a que se conceda el recurso de apelación ante los Tribunales.

El señor Ossorio y Gallardo replica. Insiste en sus puntos de vista y el señor Nistal insiste también en los suyos.

El ministro de la Gobernación interviene. Afirma que esta cuestión de las multas ha preocupado hondamente al ministro, pero la realidad le han enseñado que son precisas las multas cuantiosas, pues en algunos casos de entidades y Sociedades poderosas, se ha visto y demostrado que las multas corrientes no servían para nada.

Se muestra partidario de las multas cuantiosas en el caso de reincidencia.

El señor Royo Villanova defiende un voto particular. Se manifiesta contrario al sistema de las multas y lo combate ferozmente. No cree que sea necesario conservar el orden público a fuerza de multas; para guardarlo existen mejores medios y es absurdo intentar hacerlo mediante multas. El ministro parece haberse referido exclusivamente a las Sociedades poderosas, pero mañana cualquier gobernador podrá arruinar a cualquier comerciante sin más que ajustarse a la ley.

El presidente de la Cámara, para encanizar la discusión, pregunta a la Comisión si acepta el voto particular del señor Ossorio y

está dispuesta a reducir a una hora el tiempo de antelación con que deben presentarse los ejemplares de los periódicos, dejando solo dos horas para los semanarios.

Rechaza el que pueda admitirse el envío de galeradas, porque esto sería establecer la censura.

También rechaza que se haga una división entre los periódicos porque sería intolerable.

El señor Covisa da cuenta de cómo queda redactado el artículo, con las modificaciones introducidas.

El señor Ortega y Gasset interviene para hacer algunas aclaraciones. Cree también que sería

esta declara que queda aplazado. El señor Ortega y Gasset defiende una enmienda. Dice que las multas que establece el dictamen superan el concepto de multa gubernativa. En la ley fascista la máxima es de 5.000 liras.

El señor Peñañba: Pero allí las multas se complementan con el destierro.

Intervienen nuevamente los señores Ortega, Balbontín y Nistal. Queda aceptada una enmienda del señor Ayuso referente al futuro.

El presidente de la Cámara: Podemos dejar condicionada la aprobación de este artículo y pasar al siguiente.

A petición de la Comisión se suspende la sesión por cinco minutos para redactar de nuevo el artículo 19.

A las siete y menos diez se reanuda la sesión. Preside el señor Besteiro. En el banco azul, el señor Casares Quiroga.

El señor Sánchez Covisa, presidente de la Comisión, lee el artículo 19, nuevamente redactado.

El señor Gil Robles pregunta si las multas podrán imponerse en el electoral; no aclarándose esto y condonarse también en la época de las elecciones, se agrupan los señores Covisa y Nistal para presentar un artículo adicional.

La contestación la señor Casares diciendo que no puede admitir la indicación porque la autoridad de la ley tiene las manos libres en todo momento.

El señor Gil Robles insiste en que no debe dejarse al Gobierno este arma electoral.

El señor Ayuso defiende una enmienda.

Notablemente rechazan la enmienda 93 contra el 18 y se aprueba el artículo.

Se discute el artículo 20.

El señor Ortega y Gasset se opone a la publicación obligatoria de las notas gubernativas por los periódicos.

La Comisión da explicaciones y el señor Ortega replica la enmienda, aprobándose hasta el artículo 24.

El señor Balbontín hace observaciones al artículo 25.

Le segunda el señor Ortega y Gasset.

La contestación la señor Sánchez Covisa y se aprueba el artículo con el voto en contra del señor Balbontín.

Después se aprueba hasta el artículo 28.

La Comisión acepta un voto del señor Nistal al artículo 29, modificando las medidas que puede tomar el Gobierno inmediatamente al estado de prevención.

El señor Ortega y Gasset protesta de que se pueda obligar a la Prensa a llevar los ejemplares al Gobierno civil dos horas antes de la publicación, lo cual, perjudica a las empresas periodísticas.

El señor Peñañba le contesta que eso se hará en momentos de excepción.

El señor Gil Robles insiste también, diciendo que la disposición se refiere no a los periódicos enteros, sino a los editoriales o artículos o noticias de orden público.

Pregunta a la Comisión si se aplicará a todos los periódicos o solamente a aquellos que hayan realizado actos de agresión contra el Poder público.

El señor Peñañba responde que la cuestión se refiere al estado de prevención, y que la Comisión

mejor enviar al Gobierno las galeradas que se refieren al orden público.

El señor Balbontín manifiesta que al juez no puede faltarle el derecho a impedir la salida de un periódico.

El señor Ortega pide que el Gobierno de explicaciones.

El señor Nistal da cuenta de las nuevas modificaciones de esta importancia introducidas en la redacción del artículo que es aprobado en votación nominal.

El señor Ortega y Gasset declara que él por su parte no acatará nunca este artículo.

Se aprueba hasta el artículo 34.

El señor Ossorio pide que no se celebre sesión nocturna para que haya tiempo de reflexionar sobre la parte que queda por aprobar de esta ley.

Se acuerda así y se levanta la sesión a las nueve y menos veinte.

El señor Ortega y Gasset interviene para hacer algunas aclaraciones. Cree también que sería

mejor enviar al Gobierno las galeradas que se refieren al orden público.

El señor Balbontín manifiesta que al juez no puede faltarle el derecho a impedir la salida de un periódico.

El señor Ortega pide que el Gobierno de explicaciones.

El señor Nistal da cuenta de las nuevas modificaciones de esta importancia introducidas en la redacción del artículo que es aprobado en votación nominal.

El señor Ortega y Gasset declara que él por su parte no acatará nunca este artículo.

Se aprueba hasta el artículo 34.

El señor Ossorio pide que no se celebre sesión nocturna para que haya tiempo de reflexionar sobre la parte que queda por aprobar de esta ley.

Se acuerda así y se levanta la sesión a las nueve y menos veinte.

El señor Ortega y Gasset interviene para hacer algunas aclaraciones. Cree también que sería

mejor enviar al Gobierno las galeradas que se refieren al orden público.

El señor Balbontín manifiesta que al juez no puede faltarle el derecho a impedir la salida de un periódico.

El señor Ortega pide que el Gobierno de explicaciones.

El señor Nistal da cuenta de las nuevas modificaciones de esta importancia introducidas en la redacción del artículo que es aprobado en votación nominal.

El señor Ortega y Gasset declara que él por su parte no acatará nunca este artículo.

Se aprueba hasta el artículo 34.

El señor Ossorio pide que no se celebre sesión nocturna para que haya tiempo de reflexionar sobre la parte que queda por aprobar de esta ley.

Se acuerda así y se levanta la sesión a las nueve y menos veinte.

El señor Ortega y Gasset interviene para hacer algunas aclaraciones. Cree también que sería

mejor enviar al Gobierno las galeradas que se refieren al orden público.

El señor Balbontín manifiesta que al juez no puede faltarle el derecho a impedir la salida de un periódico.

El señor Ortega pide que el Gobierno de explicaciones.

El señor Nistal da cuenta de las nuevas modificaciones de esta importancia introducidas en la redacción del artículo que es aprobado en votación nominal.

El señor Ortega y Gasset declara que él por su parte no acatará nunca este artículo.

Se aprueba hasta el artículo 34.

El señor Ossorio pide que no se celebre sesión nocturna para que haya tiempo de reflexionar sobre la parte que queda por aprobar de esta ley.

Se acuerda así y se levanta la sesión a las nueve y menos veinte.

El señor Ortega y Gasset interviene para hacer algunas aclaraciones. Cree también que sería

mejor enviar al Gobierno las galeradas que se refieren al orden público.

El señor Balbontín manifiesta que al juez no puede faltarle el derecho a impedir la salida de un periódico.

El señor Ortega pide que el Gobierno de explicaciones.

El señor Nistal da cuenta de las nuevas modificaciones de esta importancia introducidas en la redacción del artículo que es aprobado en votación nominal.

El señor Ortega y Gasset declara que él por su parte no acatará nunca este artículo.

Se aprueba hasta el artículo 34.

mejor enviar al Gobierno las galeradas que se refieren al orden público.

El señor Balbontín manifiesta que al juez no puede faltarle el derecho a impedir la salida de un periódico.

El señor Ortega pide que el Gobierno de explicaciones.

El señor Nistal da cuenta de las nuevas modificaciones de esta importancia introducidas en la redacción del artículo que es aprobado en votación nominal.

El señor Ortega y Gasset declara que él por su parte no acatará nunca este artículo.

Se aprueba hasta el artículo 34.

El señor Ossorio pide que no se celebre sesión nocturna para que haya tiempo de reflexionar sobre la parte que queda por aprobar de esta ley.

Se acuerda así y se levanta la sesión a las nueve y menos veinte.

El señor Ortega y Gasset interviene para hacer algunas aclaraciones. Cree también que sería

mejor enviar al Gobierno las galeradas que se refieren al orden público.

El señor Balbontín manifiesta que al juez no puede faltarle el derecho a impedir la salida de un periódico.

El señor Ortega pide que el Gobierno de explicaciones.

El señor Nistal da cuenta de las nuevas modificaciones de esta importancia introducidas en la redacción del artículo que es aprobado en votación nominal.

El señor Ortega y Gasset declara que él por su parte no acatará nunca este artículo.

Se aprueba hasta el artículo 34.

El señor Ossorio pide que no se celebre sesión nocturna para que haya tiempo de reflexionar sobre la parte que queda por aprobar de esta ley.

Se acuerda así y se levanta la sesión a las nueve y menos veinte.

El señor Ortega y Gasset interviene para hacer algunas aclaraciones. Cree también que sería

mejor enviar al Gobierno las galeradas que se refieren al orden público.

El señor Balbontín manifiesta que al juez no puede faltarle el derecho a impedir la salida de un periódico.

El señor Ortega pide que el Gobierno de explicaciones.

El señor Nistal da cuenta de las nuevas modificaciones de esta importancia introducidas en la redacción del artículo que es aprobado en votación nominal.

El señor Ortega y Gasset declara que él por su parte no acatará nunca este artículo.

Se aprueba hasta el artículo 34.

El señor Ossorio pide que no se celebre sesión nocturna para que haya tiempo de reflexionar sobre la parte que queda por aprobar de esta ley.

Se acuerda así y se levanta la sesión a las nueve y menos veinte.

El señor Ortega y Gasset interviene para hacer algunas aclaraciones. Cree también que sería

mejor enviar al Gobierno las galeradas que se refieren al orden público.

El señor Balbontín manifiesta que al juez no puede faltarle el derecho a impedir la salida de un periódico.

El señor Ortega pide que el Gobierno de explicaciones.

El señor Nistal da cuenta de las nuevas modificaciones de esta importancia introducidas en la redacción del artículo que es aprobado en votación nominal.

El señor Ortega y Gasset declara que él por su parte no acatará nunca este artículo.

Se aprueba hasta el artículo 34.

El señor Ossorio pide que no se celebre sesión nocturna para que haya tiempo de reflexionar sobre la parte que queda por aprobar de esta ley.

Se acuerda así y se levanta la sesión a las nueve y menos veinte.

El señor Ortega y Gasset interviene para hacer algunas aclaraciones. Cree también que sería

mejor enviar al Gobierno las galeradas que se refieren al orden público.

El señor Balbontín manifiesta que al juez no puede faltarle el derecho a impedir la salida de un periódico.

El señor Ortega pide que el Gobierno de explicaciones.

El señor Nistal da cuenta de las nuevas modificaciones de esta importancia introducidas en la redacción del artículo que es aprobado en votación nominal.

El señor Ortega y Gasset declara que él por su parte no acatará nunca este artículo.

Se aprueba hasta el artículo 34.

El señor Ossorio pide que no se celebre sesión nocturna para que haya tiempo de reflexionar sobre la parte que queda por aprobar de esta ley.

Se acuerda así y se levanta la sesión a las nueve y menos veinte.

como como agosto se aproxima no puede faltar en dicho mes un número ilustrado.

Se decía también que en la Dirección de Seguridad y en el Congreso se habían tomado precauciones.

A pesar de que se trata de bulos fantásticos, el Parlamento parece que aprovecha estos rumores para aprobar a marchas forzadas el proyecto de ley de Orden Público.

En los pasillos del Congreso

Madrid 22 (12 m.)—En los pasillos del Congreso se decía ayer que el Gobierno tiene interés en aprobar rápidamente la ley de Orden Público, que se alterará con la de Vagos. No habrá vacaciones antes del quince del próximo mes de agosto.

PROVINCIAS

Un Guardia civil muerto a tiros.-- La anarquía en los campos zamoranos.-- Explosión de bombas

La anarquía en los campos de Zamora

Zamora 22.—Unos doscientos pequeños colonos de Villalpando, ocupando varios autobuses, se han trasladado a esta capital, llegando hasta el Gobierno civil enarbolando unos carteles en los que se pedía justicia para los campos atropellados.

Los colonos fueron recibidos por el gobernador, a quien expusieron el estado de anarquía que existe en sus campos y que les condujera a la ruina, pues desde hace treinta y dos días no se trabaja en ellos, a consecuencia de una huelga declarada por la C. N. T., a la que se han sumado todos los obreros, y los granos se secan antes de poder ser recogidos.

Aggravó además el problema el hecho de que los anarcoides roban diariamente de 40 a 50 sacos de trigo y destruyen las espiigas que no pueden llevarse. Estos desmanes se cometen a cualquier hora, y hasta las criadas se han sumado al paro. Calculan que han perdido ya el 25 por 100 de la cosecha, y de seguir el conflicto en el mismo estado, suponen que la pérdida será total.

Han solicitado la intervención de las autoridades, porque los ánimos están muy excitados y temen que ocurran sucesos lamentables.

El gobernador prometió atender sus peticiones.

Unos atracadores matan a un Guardia civil

Jeréz de la Frontera 22.—Cuando el obrador Francisco García Santos y su hijo Jerónimo se dirigían a un cortijo llevando siete mil pesetas para pagar jornales, en las cercanías de la estación de Cuervo tres jóvenes hicieron una descarga. El chófer aceleró la marcha, a pesar de haber alcanzado algunos de los proyectiles a los ocupantes.

Estos avisaron a la Guardia civil, acudiendo un sargento y un guardia que después de efectuado el pago de jornales, regresaron en un vehículo.

Al llegar a las proximidades del sitio de donde partió la agresión, tres sujetos hicieron una nueva descarga contra el auto, alcanzando un disparo al guardia Enrique Amor García, en el momento en que se apapaba del coche. El guardia resultó muerto.

El sargento José Pereira resultó con contusiones por la rotura de cristales.

Posteriormente la Guardia civil llevó a Diego Lobos, que presentaba un balazo en el hipocondrio izquierdo, oficina de salida.

Se supone que se tratarán los guardias al repetir la agresión. Este individuo pertenece a la directiva de la Sociedad de campesinos.

La lotería en Bilbao

Bilbao 22 (12 m.)—Según noticias, una de las series del premio gordo de la lotería, ha correspondido a un vecino del pueblo de Santurce. Parece que dicho premio está muy repartido entre los obreros del citado pueblo, pues casi todos llevan participaciones de una peseta.

Los daños de las tormentas

Santander 22 (12 m.)—Las recientes tormentas que han descargado en esta provincia han causado grandes daños.

En Orens una chispa eléctrica mató a Jesús Pin e hirió a su esposa cuando ambos se dedicaban a las faenas del campo.

En Argaiosa cayeron varios rayos hirviendo a 12 personas.

En el pueblo de Félix otro rayo mató a Félix Costa y en Turdanzosa otra chispa mató doce cabezas de ganado vacuno.

A causa de unos desahucios

Sevilla 22 (12 m.)—Con motivo de los desahucios que se registran en la Ciudad Jardín, ayer los inquilinos especialmente las mujeres insultaron al juez Los del de asalto dieron una carga y resultaron varios heridos, entre ellos Francisco Moreno, en la región frontal.

Explosión de dos potentes bombas

Vigo 22 (12 m.)—En Cangas estallaron ayer dos bombas potentes en los cuarteles de los armadores de buques pesqueros Agustín Fandiño, y Alejandro Lago. La explosión causó grandes daños en las casas y en sucesos, se debe al conflicto reinante entre armadores y pescadores.

Bombas, actos de sabotaje y otros sucesos

Barcelona 22 (12 m.)—En la fábrica general de artefactos de la Riera, en Arenys de Mar, estalló una bomba que produjo importantes daños.

En la calle de Urgel, varios desahucios rogaron a un chófer que se condujera en su auto a Pedralbes. Al llegar cerca del palacio, obligaron al chófer a que descendiera del auto amenazándole con pistolas en mano.

Después, huyeron a toda velocidad montados en el vehículo, que apareció anoche a última hora en la calle de la Diputación. El auto se encontró completamente destruido.

Durante todo el día de ayer, continuaron los atentados y los actos de sabotaje, relacionados con la huelga del ramo de la construcción. Se registraron seis o siete agresiones a obreros que se hallaban trabajando. Intervino la fuerza pública, que no pudo hacer ninguna detención.

La Vuelta a Francia

Rennes 22.—Resultado de la XXI etapa de la Vuelta ciclista a Francia. La Rochelle-Rennes, en un recorrido de 266 kilómetros:

1. De Greves, en 4 h. 17 m., 2 s.

2. Louyet.

3. Aerts.

4. Guerra.

5. Cornez.

6. Leducq.

7. La Galvez. 32 corredores más. Entre ellos Vicente Trueba, clasificado dosé todos en igual tiempo que su primero.

¿Usted necesita trabajo?

¿Usted necesita un obrero, un operario? Se lo anunciaremos gratis en esta sección

Se vende coche Morris 12 caballos, perfecto estado. Razón: Bar Correo.

Se venden los derechos de socio de la casa núm. 1 de la cooperativa «El Empeñado» antes Alfonso XIII.

Informarán en la misma, en el Crucero San Julián.

Vaca de leche se vende, cuatro días parida, joven y raza.

Avellanos 1, duplicado, primero derecha.

Máquina escribir ocasión. Urbarrí, Tinto, 10.

Cédulas de Compañía. Se hacen en la imprenta de este periódico, a 5'75 millar.

Contra el robo, contra el fuego, contra la fuerza, cajas de caudales «Gruber».

Pidan catálogo a Luciano de Urbarrí, Tinto, 10 Burgos.

Cajas de caudales de completa seguridad, contra el robo, incendio y la humedad, se venden baratísimas en la Herrería Mecánica de Felipe Barruso, calle del Tinto número 2, Burgos.

Cajas de caudales murales, «Gruber», propias para casas particulares. Pidan catálogo a Luciano de Urbarrí, Tinto, 10, Burgos.

Se vende piano, perfecto estado.

Informes, en esta Administración.

Se venden 400 metros de vía, dos vagonetas, dos plataformas giratorias, cuatro carros y dos volquetes.

Informes: Bernardino Martín, San Pablo 26.

¿Quiere usted adquirir una buena caja de caudales? Diríjase a Luciano de Urbarrí, Tinto, 10, Burgos, quien le facilitará catálogo de la casa «Matthes Gruber».

Recordatorios Primera Comunidad, los más económicos y elegantes, los encontrará en esta imprenta.

Se venden dos hermosas camas unas de hierro.

Espolón 28, segundo.

Se vende casa con huerta, bien soleada, producto líquido 7 por 100 y renta anual 3.000 pesetas.

Informes: Quitana, Molinillo 8.

Se vende, aparador nuevo, precio económico.

Razón: Progreso, 8, bajo.

Véndese segadora manual buen uso.

Informes Vda. de Victor Martínez, Rioseras.

Ocasión. Radio-telefonía Midwest, Radio Corporation, seis lámparas, ultramodernas, cuatrocientas pesetas. Máquinas fotográficas, óptica Zeiss, baratas.

Aparicio, 13, bajo.

Se vende automóvil «Renault», cinco asientos, casi nuevo, a toda prueba.

Informarán: Garage Norte y Londres.

RECIBOS DE PRESTAMOS.—Se venden en la Imprenta de «El Castellano».

Barómetro:	Temperatura:	Dirección del viento:
A las siete de la mañana 690,7	Máxima a la sombra 24,2	A las siete de la mañana NE
A las seis de la tarde 690,2	Mínima a la sombra 14,8	A las seis de la tarde NE
		Pluviómetro:
		Lluvia en milímetros 0'6

Los mercados

Burgos 22
MERCADO DE GRANOS
Trigo, a 64 reales.
Cebada, a 58.
Yeros, a 64.
Las entradas, muy desanimadas por estar los labradores ocupados en las faenas del campo.

VALLADOLID
El mercado de trigos.—Situación muy floja y no se hacen operaciones. Las ofertas de distintas procedencias se hacen entre 43 y 46 pesetas el quintal sin saco y en otigen, según calidades.
En plaza las ofertas se hacen a 46 pesetas sobre fábrica, pero nadie compra.

Harinas y salvados.—Cofizan: harinas selectas, de 63 a 64 pesetas; extras, de 61 a 62; integrales, de 59 a 60; salvados terciados, de 29 a 31; cuartos, de 20 a 22; comidillas de 16 a 17; anchos de hoja, de 21 a 22; todo por 100 kilos, con saco y sobre vagón origen.
Centeno y otros granos.—Se ofrecen centeno, a 33 pesetas; cebada, de 25 a 25,50; avena a 27; algarrobas a 37; yeros, en línea de Ariza, a 35; todo por quinta sin saco.
Precios por fanega:
Centeno a 54,64 reales.
Cebada de 32,20 a 32,84.
Avena a 27.
Algarrobas a 64.
Yeros a 61,60.

BARCELONA
Trigo.—Castilla a 43,50; Arévalo, a 46; Penafiel a 45,75; Manchuela a 46; Extremadura a 44; Lérida a 48.
Todo pesetas por 100 kilos, sobre vagón origen.

Harinas.—Extra blanca, de 70 a 70 y medio; extra blanca, corriente, de 64 a 65.
Todo pesetas los 100 kilos sobre carro.
Arroz.—Benloch, de 49 a 58; Bomba extra, de 95 a 135.
Todo pesetas los 100 kilos, sobre carro.
Habichuelas.—Valencia Pimea a 90; Mallorca de 90 a 98; Castilla, de 114 a 132.
Maiz.—Disponible de 39,75 a 40.
Pesetas por 100 kilos, sobre muella.
Cebada.—Extremadura a 23 y medio.
Avena.—Extremadura, de 24 a 24 y medio.
Garbanzos.—Pelones, de 60 a 90.
Pesetas por 100 kilos, sobre carro.

CALATAYUD
Trigo a 46 pesetas los 100 kilos.
Centeno a 32.
Avena a 32.
Cebada a 32.
Algarrobas a 42.
Maiz a 42.
Persisten, pues, los precios de la semana anterior.
Patatas a 3 pesetas arroba.
Vinos de 13,50 grados, a 33 pesetas hectolitro.
Aceites a 1,80, 2 y 2,20 pesetas el litro, según calidad.

TERUEL
Trigos.—Monte, primera a 46 pesetas.
Corriente a 42.
Huerta a 40.
Todo pesetas los 100 kilos.
Granos para pienso.—Avena a 28.
Maiz a 36.
Cebada a 33.
Vinos.—Tinto a 0,40 litro.
Clarete a 0,45 id.
Corriente a 1,90 id

Un cura para 24 pueblos

Nos referimos al Perú, donde por falta de sacerdotes hallábase vacantes muchas parroquias en casi todos los Obispos; y esto mismo puede afirmarse con verdad respecto de otras Naciones Hispano-Americanas, como Colombia, Bolivia, La Argentina, etc. En las cuales hay pocos sacerdotes del Clero Secular para atender a las Parroquias rurales, principalmente; razón por la cual se comprende y se explica con facilidad que el presbítero español Fermín Tobar González, que ha estado quince años en el Perú, ha ya tenido conatos a su cargo parroquial durante cierto tiempo veinticuatro pueblos, correspondientes a seis distritos de la Provincia de Huarochiri, departamento de Lima; y durante muchos años ha estado encargado de 14 pueblos de los distritos de Santo Domingo de los Oleros, de San José de los Chorillos, de Langa y de San Damián, pertenecientes a la mencionada provincia; siendo de notar que los pueblos distan generalmente unos de otros muchos kilómetros y hasta uno tiro y cinco leguas; y casi todos los caminos vecinales son malos; y en algunos trechos son muy peligrosos. La verdad, es que el sacerdote que no es sufrido y de ánimo resuelto e intrépido no es apto para ejercer las funciones del Sagrado Ministerio Parroquial en los referidos distritos; puesto que con muchas y grandes dificultades en el orden moral y material; y sólo luchando como ha luchado demodada mente con cuantas serias dificultades se le han presentado, ha logrado el referido presbítero español vencerlas; arriesgando irreflexivamente en muchas ocasiones su propia salud y vida, ora por la escabrosidad de los caminos, ora administrando los Santos Sacramentos a los febriles, pobres y niños atacados por contagiosas enfermedades contraídas por el gran agua don en que viven, y por ser sus viviendas sumamente pobres y anti-higiénicas; ora en fin a causa de la barbarie de los Indios; por cuya lamentable incuria, sabido es que han perdido violentamente la vida los señores Curas párrocos Gil y Juan de Dios Blanco; el primero en la parroquia de San Lorenzo de Quinti; y el segundo en la parroquia de Santa Eulalia; y es verdad lamentable que otros señores curas han sido bárbaramente atropellados, sufriendo muchas y grandes vejaciones y molestias. No ha pues de extrañar que algunos señores sacerdotes de carácter tímido y poco resuelto no hayan querido ejercer de un modo permanente las funciones del referido Ministerio en los pueblos a que aludimos; y se comprende y se explica con facilidad que el práctico presbítero Tobar se gase a sentir muy quebrantada su salud al cabo de largos años de continuo bregar o luchar con tan serias dificultades, sufriendo privaciones y penalidades sin cuento, atendiendo a tantos pueblos pobres y faltos de cultura intelectual y moral; de suerte, que para recobrar la salud que perdiera en fuerza de los muchos trabajos y sufrimientos en tan penoso y prolongado ejercicio del referido Ministerio sacerdotal, tuvo que retirarse a vivir en Lima y en la hermosa villa de San Pedro de los Chorillos, afamado Balneario, donde ha vivido algunos años siendo Capellán de la Iglesia del Buen Pastor.

Debemos decir en honor de la verdad, que durante muchos años han estado completamente abandonados los habitantes de la aludida comarca a su triste suerte sin que los gobiernos del Perú se hallan interesados por su instrucción y progreso material y moral; y a eso debese atribuir la deplorable incultura de los referidos distritos. Huega decir que en el departamento de Lima y en los demás departamentos del Perú hay muchas regiones pobladas por gente muy distinta de la que vive en la comarca arriba mencionada; puesto que en las aludidas regiones es relativamente fácil el ejercicio de las funciones del Ministerio Sacerdotal, en razón de las muchas consideraciones y atenciones que los febriles guardan a los señores curas párrocos, y en razón también a que las comunicaciones entre los distintos pueblos son fáciles, pudiendo viajar bien sea en tren, o en auto, o a caballo por buenos caminos. Teniendo en cuenta la verdad de lo arriba expuesto, es fácil comprender que muchos señores Obispos de Colombia, del Perú, de Bolivia, de la Argentina y de otras Naciones Hispano Americanas, reducirían con mucho agrado a sacerdotes españoles, que tienen buena formación intelectual y moral, y que son de carácter resuelto e intrépido para atender a las parroquias que están vacantes; y no cabe duda que les darían muy pronto un destino o colocación que les proporcionaría cuanto ha menester todo sacerdote para vivir con cierto desahogo; de que carecen actualmente en España no pocos sacerdotes idóneos y dignos de mejor suerte.

Verídico.
FERMIN TOBAR GONZALEZ
Presbítero.

Mutualidad Agrícola Burgalesa

(Contra los riesgos de los trabajos de la agricultura y ganadería)
Autónoma, y filial de la Federación Burgalesa de Sindicatos Agrícolas católicos

Labradores y ganaderos: la ley os obliga a asegurar a vuestros criados, pastores u obreros.

La Mutualidad Agrícola Burgalesa

por la misma cuota, os asegura a seis obreros hijos, todos los eventuales y a vosotros y a vuestros familiares.

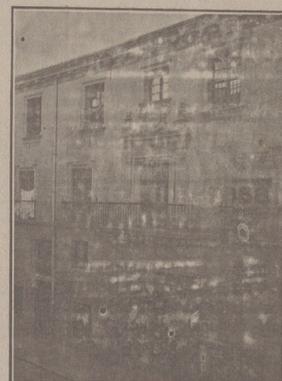
Haced enseguida el seguro



Fachada, por la calle de Santander, 10, 12 y 14, de la CASA SOCIAL propiedad de la Federación Burgalesa de Sindicatos Agrícolas Católicos.

En ella están las Oficinas de la FEDERACIÓN, CAJA DE AHORROS, MUTUALIDAD AGRICOLA BURGALESA y Redacción y administración de «El Castellano» y «El Defensor de los Labradores».

Un accidente en vuestros obreros, criados, pastores o en vosotros mismos, puede causar grave daño económico o la ruina en vuestra casa.



Entrada a las Oficinas de la Federación y MUTUALIDAD AGRICOLA BURGALESA Calle de Santander, números 10, 12 y 14 Burgos



Fachada, por la calle de la Moneda, números 15 y 17, de la CASA SOCIAL propiedad de la Federación Burgalesa de Sindicatos Agrícolas Católicos

Se hallan establecidas en su planta baja las Oficinas y talleres de máquinas de «El Castellano» y «El Defensor de los Labradores».

No dejéis para mañana el hacer el seguro, por si hoy os ocurre el accidente

La Mutualidad Agrícola Burgalesa, con todas las supremas garantías que ofrece y tiene, es presidida por don Francisco Estévez Rodríguez y dos labradores por cada cabeza de Partido.

No confundirse: Calle de Santander, (Casa de la Federación) - Burgos

Salas de los Infantes

TORMENTA. — AGUA, GRANIZO Y CHISPAS ELECTRICAS

De tres a cinco de la tarde de ayer, descargó una tormenta de agua y granizo, siendo los daños incalculables.

Fue tanta el agua y granizo que se inundaron calles, acequias y arroyos arrastrando a su paso haces de trigo y gavillas, dejando mucho del sembrado convertido en un lodazal. Añadido esto a los daños causados anteriormente puede darse por perdida una cuarta parte de cosecha.

En hortalizas y frutas el daño ha sido grande perdiéndose mucho de ello.

Cada vez que escribimos sobre esto nos acordamos de la imprevisión de los labradores para asegurarse las cosechas pues de esta y pueblos limítrofes serán contados los que las tengan aseguradas. Falta de previsión para asunto tan vital para ellos, pues con unas pesetas podrían en parte aliviarse de esos daños, asegurando tanto sus ganados como sus cosechas.

Lo que hemos notado con motivo de las tormentas de granizo es el escaso valor de los coches granifugos o sea que acaso hayan sido tirados a des-tiempo pues el nublado ha hecho de las suyas los tres días que se ha presentado.

En el día de hoy también ha caído bastante agua y granizo aunque no en tanta abundancia como ayer, dificultando las labores en gran parte y causando daños de consideración.

El corresponsal,

Salas 20-7,33.

¿ CALLOS ?

Usando sólo tres días el patentado UNGUENTO MAGICO

desaparecen totalmente callos y durezas, ojos de gallo, verrugas y juanetes.

Hay muchas imitaciones ineficaces. En todas partes, 1'80 ptas. - Por correo, 2 ptas

FARMACIA PUERTO. - Plaza San Ildefonso, 5. - MADRID

Fábrica de libros de Comercio

DIARIOS, MAYORES, COPIADORES REGISTROS - - - Y RAYADOS DE TODAS CLASES - - -

Gran fábrica de cajas de cartón para todas las Industrias

Encuadernaciones

PRECIOS MUY ECONOMICOS

ENRIQUE MARTÍNEZ

Lain-Calvo, 12.-BURGOS

Baños de Cucho (Burgos)

Aguas sulfurosas, sulfúricas, nitrogenadas. Curan las enfermedades de garganta, BRONQUIOS, catarrros y las de la PIEL y Artritis. Inhalaciones, baños, duchas, pulverizaciones. Altura 600 metros, clima seco, sanísimo, magnífico parque. Precios económicos. Pidan folletos.

A 16 kms. de Miranda y 20 de Vitoria

HERNIADOS!!

GABINETE ORTOPÉDICO. CON TALLER DE SU PROPIEDAD. DEL PRICETADO Y BIEN CONOCIDO ORTOPÉDICO

JESUS DE GRADO

VILLADIEGO (Burgos)

Se consti aye y arregla toda clase de aparatos ortopédicos. Últimos modelos en piernas y brazos artificiales. Aparatos para corregir piernas y pies torcidos. Corsets ortopédicos para el mal de Pott y derivaciones de la columna vertebral. Plantillas para pies planos. Toda clase de fajas contra la obesidad, riñón flotante, descenso de estómago, evencraciones y medicales para cada caso.

APARATOS HERNIARIOS, SISTEMA «TALISMAN», construídos especialmente para cada caso, garantizando la absoluta contención de la hernia.

PRECIOS ECONÓMICOS

EN BURGOS estará dicho especialista el día primero y el 15 de cada mes, en el HOTEL UNIVERSAL, desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde, donde facilitará gratuitamente y con sumo gusto toda clase de consultas y explicaciones que se le pidan.

¡No confundirse! El día primero y el 15 de cada mes, en el

HOTEL UNIVERSAL

Balneario de Valdelateja (Burgos)

La mejor medicina para curar toda clase de Reumas, enfermedades del Estómago, Riñones, Catarrros respiratorios etc.

Miles de enfermos curados garantizan el éxito del tratamiento

¿PRUEBAS? Lea usted el siguiente testimonio:

Don Leandro Santidrián, natural de Quintanilla de Escalada provincia de Burgos nos escribe: «Por espacio de un año padecí terribles dolores de Reuma Ciática. A consecuencia de esto quedé imposibilitado en cama sin poderme mover. Con ninguna medicina encontraba alivio viéndome desesperado de tanto sufrir, la familia me llevó a Valdelateja. Los primeros días tenfan que desnudarme, me metían en el baño etc. Enseguida empecé a notar mejoría.

Los movimientos ya no me despertaban tan grandes dolores. A los dos meses me enconaba completamente curado. Han transcurrido dos años y no he vuelto a resentirme. Y en agradecimiento lo hago público para bien de los enfermos que padezcan del Reuma.

El Balneario de Valdelateja está situado en la carretera de Santander, a 50 kilómetros de Burgos, con servicio de automóviles directos que salen desde la calle de Vitoria número 2.

Hotel a 10 de confort, precios 10 y 12 pesetas para bañistas y 12 y 15 para turistas. Hospedería. 7 pesetas, sólo para bañistas.

TEMPORADA OFICIAL 20 JUNIO a 30 SEPTIEMBRE

Tres grandes regalos

UN MUEBLE GRATIS :: UNA ENCICLOPEDIA REGALADA :: UNA PRECIOSA COLECCION DE OBRAS TAMBIEN GRATIS

OCASION UNICA. Al comprador de las 25 mejores novelas de Ortega Munilla, Díaz Caneja, Blanco Belmonte, Dickens, Gable y Galán, Martínez Olmedilla, Martínez Kiesel, Rodríguez Marín, Linares Rivas, Villares, Fernández Flores, Muñoz Pabón, Menéndez Pelayo, González Blanco, Pérez Nieve, Díez de Tejada, Ramírez Angel, etc. El valor de estas obras es de 80 pesetas.

1.º ARTÍSTICO MUEBLE con anaquelaría interior.

2.º MAGNIFICA ENCICLOPEDIA con 80.000 artículos, más de 1.000 grabados y 105 mapas, muchos en colores.

3.º PRECIOSA COLECCION de 18 obras, las mejores de los clásicos Cervantes, Lope de Vega, Tirso de Molina, etc. etc.

Los que abonen a reembolso las 80 pesetas recibirán los tres regalos. Los que paguen en 5 plazos mensuales de 10 pesetas cada uno, recibirán sólo un regalo, elegido entre los tres que ofrecemos.

Envíe el cupón de pedido a BIBLIOTECAS GRATUITAS, Plaza Páez, 12 CORDOBA.

Don _____
profesión _____
señal _____
forma de pago _____ (contado o plazos?)
En el caso de abonar a plazos ¿qué regalo desea? _____
Indique el regalo número 1, 2 o 3.

NITRATO DE CHILE

EL UNICO NITRATO NATURAL

1

SOLO PRODUCTO

2

PRESENTACIONES

CORRIENTE
en sacos de origen de 100 kilos 15-16 por ciento de NITRÓGENO NÍTICO directamente asimilable

GRANULADO
en sacos de origen de 50 kilos más de 16 por ciento de NITRÓGENO NÍTICO directamente asimilable

Pedir informes, precios, folletos y muestras gratis: SOCIEDAD COMERCIAL DEL NITRATO DE CHILE PI Y MARGALL, 16, MADRID APARTADO 909 - TELFS. 94770-94779

Siempre buenas cosechas con NITRATO DE CHILE